

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El pueblo de Beas y sus habitantes denuncia que el municipio viene sufriendo desde hace ya mucho tiempo, y de manera continuada, cortes en el suministro eléctrico. En algunas ocasiones se trata solo de microcortes, pero en otras muchas son cortes de mayor duración, el Alcalde de Beas y sus vecinos ha puesto en conocimiento de la empresa y trascurrido el tiempo y siendo la situación la misma, se ha puesto en contacto con los Diputados y Senadores del Partido Socialista para denunciar la dejadez que presenta su pueblo en cuanto a suministro de electricidad.

Estas interrupciones afectan transversalmente a toda la vida de los pueblos, viéndose afectados domicilios, empresas, oficinas municipales, alumbrado público, colegios, consultorios médicos, restaurantes, etc... con el consiguiente menoscabo en la calidad de vida, salud, economía, y derechos de las personas.

Los cortes se producen "sin previo aviso ni justificación por parte de Endesa", situación que deriva en "un flagrante incumplimiento de contrato entre usuario y eléctrica de manera arbitraria y continuada en el tiempo".

Endesa, en repetidas ocasiones, "fenómenos meteorológicos adversos, accidentes con animales en los transformadores, etc. Explicaciones que no satisfacen a los afectados, ni solucionan el problema de fondo, llegando al hartazgo de los vecinos de la localidad.

El gobierno de España tiene que garantizar que la ciudadanía resida donde resida tenga garantizado los servicios mínimos para el desarrollo de su vida diaria, la falta de suministro eléctrico puede acarrear incluso riesgos para las personas más vulnerables, como los niños, los ancianos y los enfermos, algo que en el siglo XXI en un país desarrollado es incomprensible. Desde el ejecutivo se debe generar los derechos de

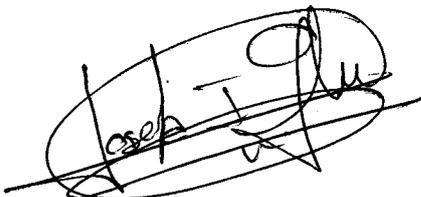
ciudadanía, y no es razonable que sus titulares se vean privados de los mismos por una mala gestión de aquellos a quienes se encomienda su administración.

La Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector eléctrico, es competencia del Estado y por ello es de su competencia establecer la regulación básica de las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica, así como determinar, en el ámbito de su competencia, las medidas necesarias para garantizar el suministro de energía eléctrica, entre otros preceptos.

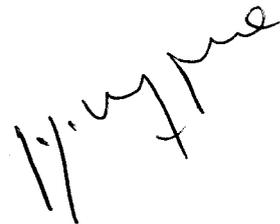
Por ello, los diputados abajo firmantes formulamos la siguiente pregunta:

1.- ¿Tiene el Gobierno de España prevista acciones que garanticen que en el municipio de Beas deje de tener los episodios continuos de corte de luz? En caso afirmativo ¿En qué consiste estas acciones?

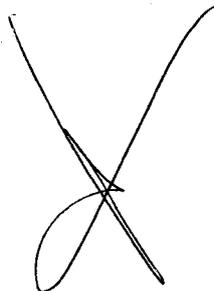
En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de marzo de 2018



LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO



EL DIPUTADO
JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
29-19/1-ENER-ccg